

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación “El Berrocal 2”.

El Ayuntamiento Pleno de Fregenal de la Sierra, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2003, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación “El Berrocal 2”, promovido por Afisur Fomento, S.L.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 10 de diciembre de 2003. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace publico el nombramiento de D^a Lourdes Obregón Bayán, funcionario de carrera, de la Escala General Subescala Auxiliar Administrativo, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2003, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984 de 19 diciembre.

Castañar de Ibor, a 30 de diciembre de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 12 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Comisión de Gobierno de fecha 7 de enero de 2004, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito de la manzana C en la Unidad de Actuación nº 25 de Jaraíz de la Vera, redactado por el Arquitecto D. Marino Álvarez Rey y formulado por Majuma, S.L., lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de un mes puedan formularse las alegaciones oportunas.

Jaraíz de la Vera, a 12 de enero de 2004. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

SOCIEDAD COOPERATIVA COPADEUL

ANUNCIO de 28 de enero de 2004, sobre Acuerdo de transformación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75.d) de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura se comunica que la Sociedad Cooperativa Pacense de Ultramarinos, Supermercados, Autoservicios, Hostelería, Bares y Similares (COPADEUL) por acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2001 acordó transformarse en Copade Badajoz, S.L.

Badajoz, a 28 de enero de 2004. El Presidente del Consejo Rector, D. ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍN.